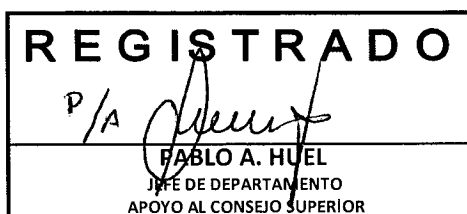




Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 247/2018 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la asignatura Análisis Matemático I (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Asociado/Adjunto en la Análisis Matemático I (Área Matemática), del Departamento Materias Básicas

Que la Comisión de Enseñanza analizó los antecedentes y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Concepción del Uruguay, el concurso para cubrir el cargo Profesor Asociado/Adjunto en la Análisis Matemático I (Área



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Matemática), del Departamento Materias Básicas, debido a que ninguno de los presentes alcanzó el puntaje mínimo necesario para ser designado en la categoría del llamado a concurso.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 524/2018

UTN
m.a.
n.m.m.
r.a.h.

Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior